Educación Superior - Año XII - NO. 1 y 2 - ENERO - DICIEMBRE 2013

Evaluación de la formación ciudadana en el currículum educativo dominicano

Carmen Nazaret Rodríguez López M.A.¹

Resumen

La transformación curricular puesta en vigencia a mediados de los años noventa, constituye uno de los más significativos cambios en materia educativa de la República Dominicana. Este proyecto introdujo nuevos enfoques, contenidos y métodos didácticos que trasformaron el sistema educativo de este país. Sin embargo, la formación ciudadana quedó rezagada en este proyecto educativo, primero por la transversalidad con que se enfocaba y segundo por el nuevo enfoque didáctico puesto en vigencia a partir de la introducción de la educación moral y cívica al plan de estudios. Este estudio busca exponer las modificaciones de la formación ciudadana dentro del currículum educativo dominicano, tomando como punto de partida el Plan Decenal de Educación 1992-2002, para llegar a una reflexión sobre las necesidades en materia cívica que padece el estudiantado dominicano.

Palabras Clave: Currículum, sociedad, ciudadano, formación ciudadana, ciencias sociales, educación cívica.

El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano.

Platón

Abstract

The enactment currículum's transformation in the mid-nineties is one of the most significant changes in education in the Dominican Republic. This project introduced new approaches, content and teaching methods transforming it the education system in this country. However the formation in civic education was not important in this educational project, first by the transversality with that focused and the result that it produced in the Dominican students and teachers and then by the new teaching approach put in place after the introduction of moral and civic education to currículum.

This study seeks to explain the changes that have been civic education within the educational currículum Dominican taking as its starting point the Ten-Year Education Plan 1992-2002, to reach a reflection on civic needs afflicting the Dominican students.

Keywords: Currículum, society, citizen, citizenship education, social sciences, civics.

Introducción

La formación de ciudadanos ha sido una de las tareas centrales de la escuela desde sus inicios, contribuyendo a la preparación de seres humanos para el desarrollo de una vida digna, democrática y productiva, así como para el crecimiento de los valores éticos y morales desempeñados por cada ciudadano dentro de la sociedad. En ese orden la educación propicia el desarrollo de los países a través de la formación íntegra del ciudadano, ofreciéndole herramientas y conocimientos en torno a la participación pública, así como las cualidades en materia de orden, justicia, ley, derechos y deberes, fortaleciendo la identidad nacional y cultural.

El ciudadano no nace sabiendo cómo debe desempeñar su rol en la participación política y la asunción de los compromisos sociales colectivos. Es por medio de la educación que se construye en las sociedades saberes en libertades civiles, sociales y políticas, convirtiéndose en una necesidad básica para el sostenimiento y fortalecimiento de la democracia. Así la escuela está llamada a reafirmar su papel de primer orden de formadora de ciudadanos adornados por las virtudes cívicas y los conocimientos en materia de ciudadanía. Ésta debe tener como objetivo primordial enseñar a pensar, privilegiando el discernimiento, la capacidad de juzgar los hechos y la toma de postura ante los acontecimientos. Igualmente, precisa fomentar los valores de cooperación y solidaridad, con el fin de contribuir a la construcción de la paz y al desarrollo de los pueblos.

La vía más efectiva de formar sujetos activos en la sociedad es por medio de la enseñanza, entendiéndose ésta como el conjunto de medios utilizados para crear, analizar y debatir conocimientos y experiencias en un ambiente educativo. En el caso de la República Dominicana, este país define como fin educativo en su Ley General de Educación 66'97: formar personas, hombres y mujeres, libres, críticos, creativos, capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria, aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanístico, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo.

El rumbo de la educación se define a partir de los proyectos educativos ejecutados por el estado nación; los planes y programas de estudio y los proyectos de actualización docente son los que determinan los valores cívicos, éticos y morales que se forjan en los estudiantes dentro de las aulas. Es así como el currículum educativo juega un papel importante por cuanto construye, promueve y enfoca el modelo de ciudadano que se pretende formar, los saberes, actitudes y competencias que éste deber obtener a lo largo de su período educativo.

Se entiende por currículum todo aquello que las instituciones educativas se proponen explícitamente enseñar, es decir, la totalidad de la propuesta educativa que incluye tanto las intenciones plasmadas en un documento y aquellas que no se explicitan. "Consiste en un conjunto de los supuestos de partida, de las metas que se desea lograr y de los pasos que se dan para

alcanzarlas; es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se considera importante trabajar en la escuela año tras año". El currículum responde a las preguntas de qué, cómo y para qué enseñar, "indica tanto las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas oficiales como los proyectos educativos del centro". No obstante, no se puede dejar de mencionar las teorías de la existencia del currículum oculto, una intención no establecida dentro de los programas pero que existe y se manifiesta en las intenciones del estado y el comportamiento de las sociedades.

El currículum oculto hace referencia a "todos aquellos conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza aprendizaje [.....] Estas adquisiciones, sin embargo, nunca llegan a explicarse como metas educativas a lograr de manera intencional". Los mensajes de este currículum giran en torno a los problemas de género, raza y autoridad, temáticas no aclaradas en los programas oficiales pero que basta con observar el comportamiento ciudadano para apreciar su aprendizaje sobre éstas.

La importancia del análisis del currículum radica en la reflexión en torno a su praxis, sus contenidos y propósitos educativos, "significa estudiarlos en el contexto en el que se configura y a través del que se expresan en prácticas educativas y en resultados." Para esto es necesario analizar los programas de estudios que comprenden el currículum y hacer reflexiones analíticas concerniente a la percepción de docentes y estudiantes sobre las temáticas curriculares y las necesidades en materia educativa.

En orden de determinar si los planes y programas referidos a la formación ciudadana dentro del currículo educativo dominicano privilegia las cualidades ciudadanas requeridas por la población, es necesaria una evaluación del mismo en orden de poder determinar el grado de eficacia y eficiencia de dicho plan de estudio. A partir de esta evaluación promover la realización de ajustes pertinentes al currículo.

Esta investigación está orientada a la evaluación de la formación ciudadana en el currículum educativo dominicano. La razón que motivó este estudio es la inquietud de conocer las causas del comportamiento civil dominicano, toda vez que esta es una sociedad sostenida apenas en valores cívicos, éticos y morales. En búsqueda de respuesta se analiza la fuente de estudios,

el currículum educativo, en orden de obtener datos que corroboren con la hipótesis de la poca atención a la formación ciudadana dentro de este plan de estudios.

Esta investigación tiene como objetivo general analizar los contenidos que abarcan temáticas referentes a la formación ciudadana en el currículum educativo dominicano. El fin es conocer y describir los contenidos y propósitos educativos de esta área en aras de corroborar esta información con la opinión de docentes y estudiantes en torno a la temática.

Este estudio tiene como contexto el nivel de Educación Media período posterior al nivel Básico, con una duración de cuatro años, en el sistema educativo dominicano. Por tanto, la población bajo estudio incluye los cuatro grados que comprenden este nivel y los actores educativos docentes y estudiantes.

La formación ciudadana en el currículum educativo dominicano.

En la década de los noventa la República Dominicana inicia la reforma educativa más relevante en su historia, la puesta en marcha del Plan Decenal de Educación 1992-2002. A través de este proyecto se implementaron novedades en materia legislativa-educativa. Dentro de los cambios más significativos de este proyecto se encuentran la puesta en vigencia del nuevo currículum para todos los niveles educativos dominicanos, la promulgación de la Ley General de Educación 66'97. También las ordenanzas y resoluciones del Consejo Nacional de Educación que organizan las estructura legislativas del sistema educativo dominicano, el crecimiento de la cobertura educativa, especialmente de la educación básica, el aumento y mejoramiento de los planteles educativos y la implementación del desayuno escolar y libros de texto gratuitos en las escuelas de carácter público.

Hasta el año 1992, año en que se pone en acción el plan decenal, se implementaba la educación cívica como una asignatura que contemplaba el fomento de los valores cívicos y morales. A partir del mencionado proyecto se asume la estrategia de los denominados ejes transversales, con el propósito de que la formación en valores fuese una cuestión de todas las áreas, "con la inclusión de los ejes transversales se pretende facilitar el desarrollo de valores, actitudes y normas que permitan propiciar un desarrollo a escala humana, que promueva la construcción de una sociedad democrática fundamentada en

principios de justicia y equidad", los ejes transversales propuestos por los fundamentos del currículum tomo II son los siguientes:

Contexto social y natural.

Cultura dominicana. Identidad y diversidad.

Democracia y participación ciudadana.

Ciencia y tecnología.

El trabajo como medio de realización personal y base del desarrollo social.

Educación para la salud.

Creatividad y desarrollo de los talentos.

Desde esta perspectiva abierta, flexible y global se procuraba abordar la formación ciudadana y el fomento de los valores éticos y morales desde todas las áreas. Los ejes cultura dominicana; identidad y diversidad; contexto social y natural; democracia y participación ciudadana, son los que de manera más especifica tratan la temática de formación ciudadana. Desde estos ejes se apuesta a la construcción de una sociedad humana basada en equidad, libertad y justicia; concibiendo la escuela como un espacio para el ejercicio de la democracia y la práctica de la solidaridad.

Para el año 1995 en la República Dominicana, la entonces llamada Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos (SEEBAC), a través de la ordenanza 1-95 puso en vigencia el currículo educativo para el nivel inicial, básico, medio, especial y adultos en el sistema educativo dominicano. Por medio de esta reforma fueron modificadas las estructuras organizativas en todos los grados y niveles educativos. Este documento "se concibe como una estrategia educativa general para la formación de sujetos sociales, democráticos y transformadores de su realidad. Expresa, en ese sentido, un compromiso nacional de trabajo en determinadas direcciones que se complementan o se corrigen en función de heterogeneidad cultural del contexto de realización" . Responde a una necesidad de trasformación educativa en el país, ordenando de forma sistematizada los contenidos, propósitos y metodología de enseñanza que se abordan en las aulas por cada materia, grado y nivel educativo.

El currículum educativo dominicano es considerado como el instrumento llamado a brindar respuestas a las demandas y ejercicios educativos de la sociedad, orientado a dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje y regular el maestro en su rol de orientador y facilitador del trabajo docente. Es un "plan o programa de estudios que, sobre la base de unos fundamentos, organiza objetivos, contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje en una forma secuencial y coordinada". Ello contribuye a propiciar la formación íntegra del educando y su autorrealización a fin de responder a las necesidades de la sociedad. En otro orden es la organización de un conjunto de experiencias de aprendizaje y de los diversos factores que lo condicionan y determinan, en función de los objetivos básicos generales o finales de la educación.

La puesta en marcha del nuevo currículo continuó con la fomentación de la formación ciudadana desde la implementación de ejes transversales, los cuales ya eran considerados como una estrategia que privilegiaba el fomento de los valores en todas las áreas del conocimiento. Estos ejes son definidos como aquellos que pretenden "facilitar el desarrollo de valores, actitudes y normas que permitan propiciar un desarrollo a escala humana, que promueva la construcción de una sociedad democrática fundamentada en principios de justicia y equidad. Constituyen grandes temas que articulan áreas del conocimiento, integrando aspectos cognitivos, afectivos y de comportamiento para que el/la estudiante desarrolle una actitud reflexiva y crítica frente a problemas relevante de la sociedad". La transversalidad de las ciencias sociales dentro del currículum eran las llamadas a dar respuestas en torno a la formación ciudadana de los educandos dominicanos, ofreciendo las actitudes y competencias en materia de cívica que estos debían desarrollar durante su periodo educativo.

Las ciencias sociales se imparte en los cuatro grados que comprende el nivel medio. La misma consiste en una multidisciplinalidad de saberes que integra la historia universal, de América y dominicana, la geografía que sigue la misma secuencia de la historia y la formación cívica. Esta asignatura es definida dentro del currículo como "el conjunto de disciplinas que como la antropología, historia, sociología, y geografía intentan explicar la realidad social, ellas son el producto del esfuerzo de los seres humanos por comprenderla y actuar sobre ella. Procura fortalecer en los alumnos una actitud de creatividad, búsqueda y compromiso frente a su realidad, enfatizando elementos específicos de papel político, económico y sociocultural de la sociedad dominicana, el Caribe y el resto del mundo".

Unos de los objetivos tradicionales de la enseñanza de las ciencias sociales en el currículum ha sido la formación del pensamiento crítico del alumnado, es decir, el procedimiento para determinar la autenticidad, la exactitud y el valor de una información o de una experiencia humana. Consiste por tanto en capacitar al alumno para juzgar cualquier manifestación humana utilizando los argumentos aportados por las ciencias sociales.

Sin embargo, la ausencia de contenidos en torno a ley, orden, justicia y derecho, en combinación con las limitantes del profesorado y la ausencia de entrenamiento y capacitación de los docentes, orientadas a la comprensión de los temas transversales significó un vacío en los saberes de los egresados de las aulas dominicanas, por lo que cumplir con lo establecido por el currículum de formar sujetos críticos, reflexivos y participativos se vio cuestionado por los docentes y la sociedad en general. Esto generó un proceso de revisión de los contenidos, ya que se estaba dejando a un lado la educación cívica en los planteles educativos. Así surgen las peticiones y demandas de reforma al plan de estudio de los niveles básico y medio, las cuales giraban en torno a fortalecer un sistema educativo que forjara valores éticos, morales y ciudadanos, por lo que diferentes sectores de la sociedad. En especial los docentes, requirieron de manera permanente que se incorporara a la enseñanza la Educación Moral y Cívica, la cual había desaparecido como asignatura de los planes de estudios.

La ordenanza 3'99 del 28 de mayo de 1999, se convierte en la respuesta a dichas demandas. Por medio de este documento la Secretaría de Estado de Educación y Cultura responde a las necesidades de formación ciudadana en las aulas dominicanas. Este documento consigna que "la enseñanza de la asignatura Educación Moral y Cívica, se integre al currículo vigente como complemento y apoyo de la realización de los ejes transversales relacionados con formación ciudadana" . A partir del año 2000 se viene impartiendo la asignatura Educación Moral y Cívica una hora clase por semana en los niveles Básico y Medio.

Formación ciudadana implica conocer los derechos y tener la capacidad de ejercerlos con cierto grado de participación en la vida civil, social y política "para cumplir con este propósito resulta ineludible que la escuela se encargara de la formación del ciudadano". Pese a la introducción de la asignatura de Educación Moral y Cívica como complemento a la formación ciudadana dominicana, ésta carece de documentos de difusión de contenidos. La malla

curricular de esta asignatura no se encuentra dentro de currículum educativo forzando a los docentes a ofrecer los contenidos que éstos consideren adecuados dentro del curso, por lo que se limitan al uso de libros de textos o a utilizar la hora asignada para ofrecer otra materia, causando una desvalorización a la formación cívica.

Hoy en día, La República Dominicana carece de una sociedad conocedora de derechos, ley y orden. Ejemplo de ello es el comportamiento civil de los ciudadanos, la ausencia de inserción y/o críticas a las decisiones de la nación, el desapego de la juventud dentro de las actividades de orden político y social dominicano y el desconocimiento de la población del estado derecho.

Un indicador de esta problemática lo constituye los resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía ICCS, 2009. En este estudio se evaluó el nivel de conocimientos, las competencias desarrolladas por los estudiantes con relación a la educación cívica, los valores, creencias, actitudes y experiencias de participación. Un total de treinta y ocho países participaron en esta evaluación, seis de los cuales pertenecen a Latinoamérica y al Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencia Ciudadana (SREDECC). En este estudio la República Dominicana quedó como el país más alejado de la media internacional de quinientos puntos establecidos, con una puntuación de conocimiento cívico de trecientos ochenta puntos, lo que lo acredita como el último lugar en conocimiento de materia cívica por el ICCS.

Tomando en consideración las necesidades educativas dominicanas en torno a esta temática es pertinente hacer una reflexión analítica sobre las políticas educativas, sus resultados y las necesidades de formación ciudadana en el país, utilizando como punto de partida el currículum como instrumento de análisis, el profesorado en función de agente educativo y estudiantado dominicano como demandante de formación. Para hacer posible este análisis es propicio plantearse las siguientes cuestionantes: ¿cuáles contenidos en materia de formación ciudadana se ofrecen en el nivel medio dominicano?, ¿de qué manera se manifiesta la formación ciudadana en los contenidos de las ciencias sociales en el currículum educativo dominicano del nivel medio?, ¿de qué forma y qué temas de enseñanza se abordan en la enseñanza de educación moral y cívica en las aulas dominicanas?. Por último, ¿cómo aprecian los estudiantes las temáticas civiles como constitución, ley, orden, derecho justicia dentro de su plan de estudios?

Este estudio lleva como título Evaluación de la formación ciudadana en el currículo educativo dominicano. Con él se busca analizar los contenidos que abarcan temáticas referentes a la formación ciudadana en el currículum educativo dominicano, evaluar los contenidos abordados por las ciencias sociales y su incidencia para la formación ciudadana en el nivel medio, analizar el fundamento legal de currículum y conocer opiniones de maestros y estudiantes en torno a la formación ciudadana en el plan de estudio. Todo con el objetivo de ofrecer un análisis comparativo entre la estructura legal y bibliográfica del currículum y la opinión de los docentes y alumnos del nivel medio sobre la formación ciudadana dominicana.

Bases del diagnóstico.

Para dar respuesta a las cuestionantes y lograr los objetivos planteados se utilizaron las siguientes técnicas de investigación: revisión y análisis del currículo educativo del nivel medio y la ordenanza 3'99, buscando los contenidos y objetivos de cada área de las ciencias sociales y educación moral y cívica en los cuatro grados que comprende el nivel de Educación Media, revisión de bibliografía especializada en el área curricular, formación ciudadana y ciencias sociales. De esta manera se pretende dar respuestas a las exigencias didácticas y pedagógicas dominicanas.

Además, se diseñó y aplicó dos instrumentos de recolección de datos a docentes y estudiantes durante el proceso investigativo, con la finalidad de conocer las opiniones de los actores maestros-alumnos sobre los contenidos referentes a la formación ciudadana dominicana dentro del currículum educativo dominicano.

Tomando en consideración la transversalidad de las ciencias sociales dentro de currículum y su composición teórica (historia y geografía) el cuestionario dirigido a los estudiantes busca información sobre el programa, las preguntas buscan información sobre la percepción de los estudiantes en torno a los contenidos referentes a la formación ciudadana.

Por otra parte el instrumento dirigido a docentes busca información sobre el perfil del docente encuestado, su opinión sobre el programa de ciencias sociales dentro del currículo educativo en el nivel medio y su incidencia en la formación ciudadana, la educación moral y cívica, el tiempo de enseñanza de estas materias y la bibliografía sugerida.

El trabajo de campo se realizó en los meses de febrero y marzo del año 2012. Se eligieran dos centros educativos: uno de carácter público el liceo Ulises Francisco Espaillat vespertino, ubicado en la Calle prolongación Sabana Larga de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y otro privado, el Colegio Cristiano Amanecer, ubicado en la calle 33 del Ensanche Mella I, Santiago. La primera visita a estos centros se realizó para hacer una identificación, notificar y solicitar permiso de entrada para aplicar los cuestionarios a los docentes y estudiantes. La selección de la muestra de la población docente y estudiantil de realizó de una manera aleatoria simple. Una vez realizada esta selección, se precedió con la aplicación de los instrumentos. Los mismos eran completados por los diferentes actores con las indicaciones precisas. Ocasionalmente, algunos docentes y estudiantes se negaron a llenar el cuestionario.

Se elaboró un programa de captura de los datos. Previo al inicio de este proceso, se realizó numeración de cada instrumento llenado. El programa de captura de datos. se diseñó en SPSS.11.5 (Statistical Package for Social Sciences), programa especializado para el procesamiento y análisis de los datos estadísticos procedente de encuestas y otras fuentes.

Resultados.

Para el análisis de los resultados obtenidos a raíz del proceso investigativo fue pertinente dividir los datos en tres partes: primero las pertenecientes al análisis del currículum como documento oficial, segundo las opiniones de los estudiantes y docentes por medio de las encuestas aplicadas en ambos centros educativos.

Para el análisis de los contenidos de formación ciudadana en el currículum iniciamos con las ciencias sociales. Estas están estructuradas básicamente por la geografía y la historia en cada grado del nivel medio, sin embargo en algunos momentos de este periodo educativo se nota la presencia de otras ramas como la antropología y sociología dentro de esta multidisciplinalidad de saberes. Las temáticas referentes a valores civiles como justicia, ley, orden y derecho, deber y constitución no se reflejan como temas centrales en esta materia. Queda evidenciado que la problemática de la transversalidad de la formación cívica se dio a raíz del poco o nulo manejo de los docentes a este modelo de enseñanza. Si sumamos la deficiente preparación académica de los docentes en esta materia, se entendería la propia demanda realizada por

éstos en orden de no entender esa práctica. Después de revisar el documento en busca de las temáticas cuestionadas, el resultado fue nulo. El plan de estudio no refleja estas temáticas en su malla de contenidos de las ciencias sociales.

El currículum educativo es un programa que data desde el 1995, por lo que la modificación realizada en 1999 no se desarrolla en el documento propio sino que esta ordenanza funciona de manera paralela. Por este motivo la malla de contenidos de la educación moral y cívica no se establecen dentro de este libro. Continuando con la búsqueda, pero en este caso en la materia implementada por medio de la ordenanza 3'99, Educación moral y cívica, se cuestionó a los docentes y autoridades educativas en torno a dónde están ubicados los contenidos curriculares que esta materia abarca, la respuesta de la mayoría de ellos es que al no ser parte de la reforma curricular, esta materia no ha sido integrada por completo al currículum. Por lo que tanto docentes como estudiantes tiene que auxiliarse de los libros de textos de cada grado, para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Resultados

Para iniciar con los datos que arrojaron las encuestas aplicadas a los estudiantes iniciamos con el Colegio Amanecer. Un total de 92 estudiantes distribuidos en los cuatro grados del nivel medio comprenden la muestra elegida. En dicha institución se observó que la Educación Moral y Cívica se estudia separada de las ciencias sociales con una hora por semana tal como lo indica la Ordenanza 3'99. En este ensayo se presenta solo los resultados de la sección de preguntas abiertas de los instrumentos de recolección de datos tanto de estudiantes como de docentes, con miras a ofrecer opiniones propias sin escalas de respuestas de los actores entrevistados.

La pregunta qué entiendes por ley, un total de 17 no contestaron para un 18.4%, tres contestaron no sé para un 3.2% y tres contestaron no he estudiado ese tema para un 3.2%. Las respuestas abiertas que ofrecieron el restante 75.2% varían entre las siguientes: Lo que se debe cumplir; regla que todo ciudadano debe cumplir; algo obligatorio para ser ciudadano; lo que se cumple o te llevan preso, estar en la policía y mantener la fila; lo que se impone a un país; una orden del presidente; mandato para mantener la disciplina; un medio de respeto y educación utilizado por el mundo entero para que el ser humano respete y valore los principios de cada nación; autoridad que

construye un país; conjunto de reglas estrictas; reglas para controlar países; por último organización y respeto.

En esta sección los estudiantes mostraron una noción poco estructurada del concepto de ley. Llama la atención que alrededor de un 20% de los encuestados no pudieran responder ni superficialmente. Una parte del restante 80% observan la ley como un medio de respeto y educación de una sociedad. Sin embargo, es preocupante la percepción de los encuestados que aprecian la ley como una impostura, control u obligación y no como la garantía del orden y seguridad a las sociedades.

Otra pregunta es qué entiendes por derechos y deberes del ciudadano; 23 estudiantes no contestaron para un 25%; dos contestaron no sé para un 2.1%. Las respuestas abiertas que ofrecieron el restante 72.9% varían entre las siguientes: obligaciones del ciudadano; cosas que debemos hacer y respetar; una responsabilidad que te permite ser ciudadano; lo que te permite reclamar y expresarte, lo que los ciudadanos pueden hacer libremente y están obligados a hacer, reglas que hay que cumplir, potestad de todos los seres humanos; privilegios y obligaciones; respeto mutuo; son importantes porque podemos ganar dinero en una demanda; lo que usamos en la vida diaria; normas que nos permiten defendernos; derechos son los que nos corresponden a nosotros como ciudadanos y deber lo que debemos cumplir para el país.

En este caso se eleva el porcentaje de los estudiantes que no tiene claro el concepto de derechos y deberes constituyendo alrededor de un 27%. El restante 73% que respondió, lo hace de una manera más adecuada que en la pregunta anterior utilizando el término ciudadano en gran parte de las respuestas. Aquí llama la atención la forma en que conciben el derecho como propio y el deber como obligación, alejándose así del compromiso con el país y la sociedad. No obstante, parte de las respuestas se observan posturas afines con la nación como por ejemplo las respuestas que sostienen que el deber es lo que debemos cumplir con el país.

La última cuestionante es cómo valoras la constitución dominicana. En la misma un total de 31 estudiantes no contestaron para un 33.6%; cinco contestaron no sé para un 5.4%. Las respuestas abiertas que ofrecieron el restante 61% varían entre las siguientes: algo importante, inspiración democrática, momento importante de la historia, es lo que dice el presidente, es importante pero en mi país no se respeta.

En esta pregunta es evidente la carencia de noción sobre la temática cuestionada que tienen los estudiantes de este centro. Alrededor de un 40% no contestaron, lo que la convierte en la temática más desconocida por los estudiantes bajo estudio de este centro. Sin embargo, es notable la respuesta en torno lo que consideran irrespeto a la Constitución Dominicana. Llama a la atención debido a que se refleja que en este país la Constitución no se respeta.

En el liceo Ulises Francisco Espaillat (UFE) vespertino se eligió una muestra de 269 estudiantes para aplicar el instrumento a docentes y estudiantes. Al igual que el colegio Amanecer, este centro educativo imparte la Educación Moral y Cívica.

A la pregunta qué entiendes por ley un total de 45 no contestó para un 16.7%; 14 contestaron no sé para un 5.2%. El 80% restante ofreció las siguientes respuestas: respeto a todo; algo que se debe cumplir; obligaciones; reglas y disciplinas que se deben cumplir; obedecer al país; orden que se debe cumplir; reglas de los países; justicia y respeto; ser civilizado; reglamento que ayudan a conservar la vida; lo que impide hacer fechorías; respeto a la autoridad; lo que cada ciudadano tiene que cumplir y mostrar orden ante otro sin importar sus diferencias; un instrumento para que se pueda regir un estado o institución; mandato que se debe cumplir; algo que impone la constitución que hay que cumplir y hacer cumplir para que el estado marche bien.

Los estudiantes mostraron una noción más clara del concepto de ley, pero no deja de llamar la atención que alrededor de un 20% de los encuestados no tuviera idea del concepto cuestionado. Sin embargo, en comparación con los estudiantes del colegio Amanecer, los de este centro educativo muestran una mejor percepción del concepto, vinculándolo al sentido de justicia, estado, orden y constitución.

Por otro lado, la pregunta referente a qué entiendes por derechos y deberes del ciudadano, un total de 45 no contestó para un 16.7%; 17 contestaron no sé para un 6.3%. Un restante de 207 estudiantes que representa un 77% de la población, contestó de la siguiente manera: cosas que forman parte de nuestra vida; respetar para que nos respeten; actividades y acciones que podemos reclamar y reglas que tenemos que cumplir; conjunto de obligaciones que toda persona tiene la responsabilidad de cumplir de manera jurídica y moral; lo que se puede y no se puede hacer; beneficio y compromiso ciudadano; derecho que el estado debe propiciar y deber que el ciudadano tiene que cumplir.

Los datos de esta pregunta eleva el porcentaje de los estudiantes que no tiene claro el concepto de derechos y deberes, constituyendo alrededor de un 23%. El restante 77% que respondió, lo hace de una manera un tanto más adecuada, vinculan el término al respeto, moral beneficio u compromiso como ciudadano y el Estado como propiciador. En parte de las respuestas se observan posturas afines con la nación, como por ejemplo el deber es lo que debemos cumplir con el país.

En otro orden, la pregunta sobre cómo valoras la Constitución Dominicana un total de 68 no contestaron para un 25.2%; 17 no contestaron para un 6.3% el restante 68.5% contestaron de la siguiente manera: es parte de la historia, lo que contiene las leyes y normas de nuestro país; manda a cumplir, obedecer y respetar las leyes de nuestro país, formo parte de ella pero no se respeta; rige las leyes organiza la vida política de la nación, es deshonesta nunca se cumple; parte del aparato administrativo que se rige por el Estado; es una creencia y religión.

En esta pregunta es notable la variación de porcentaje de respuestas con relación a las anteriores. Alrededor de un 30% no contestó constituyendo así la pregunta que más respuestas nulas arroja este estudio. No obstante, las respuestas del restante por ciento se relacionan con las respuestas del colegio Amanecer, notándose la negativa noción de que la Constitución Dominicana no se respeta.

Opinión de los docentes.

En entrevista realizada a los docentes de ambos centro educativos, éstos ratifican que solo los libros de textos son la fuente de información que utilizan para las actividades didácticas del aula. Además, sostienen que no han participado en ningún evento de capacitación en torno a formación ciudadana, por lo que consideran que no se le da la importancia que merece.

En opinión del maestro Jesús Polanco del liceo Ulises Francisco Espaillat, "En la República Dominicana, el Currículum Educativo para el nivel medio data de la década de los noventa, cuando se produjo una reformulación curricular. Con la citada transformación se introdujeron cambios esperanzadores, sin embargo, el clientelismo político que ha permeado al sistema educativo dominicano ha provocado la indiferencia del sector oficial, sin potenciar una educación de calidad orientada al desarrollo individual y

social. No existe una política orientada a la investigación que permita elaborar planes y programas acorde con la realidad social, política y económica del país".

Por otro lado, el maestro Francisco Artiles del colegio Amanecer sostiene que "el currículum más que un programa educativo, es más bien una declaración política. En ese sentido, en la República Dominicana, la educación cívica responde a un modelo separatista. No creo que podamos hablar de actualizar, sino, de re-conceptualizar, de manera que los temas relacionados con la soberanía, Estado, justicia, orden, derecho, constitución, racismo, religiosidad, migración, neoliberalismo y modelos económicos, sean integrados al currículum en orden de formar ciudadanos y ciudadanas con un perfil activo en la vida social y política dominicana. La complejidad del mundo actual requiere contenidos curriculares que describan la realidad socio-educativa, de manera que los programas curriculares deben actualizarse acorde con el desarrollo del país".

A manera de conclusión.

Ambos centros educativos muestran el mismo nivel, lo que nos lleva a concluir que los dos comprenden y aplican el currículum de la misma manera, utilizando modelos y prácticas similares en su proceso de enseñanza aprendizaje. Así que las necesidades en torno a la formación ciudadana afecta los dos sectores educativos. Los docentes de ambos centros educativos coinciden en que la inclusión de la materia Educación Moral y Cívica no ha resuelto del todo la problemática curricular de formación ciudadana dominicana. Sostienen que la poca difusión de bibliografía especializada, la insuficiencia de horas clases y la carencia de contenidos en los planes de estudios conllevan a que el proceso de enseñanza aprendizaje de estas temáticas estén carentes recursos y temas afines. Recomiendan una revaloración de la formación ciudadana a fin de incentivar en los estudiantes una educación nutrida de valores cívicos, éticos, morales que contribuyan al desarrollo de la sociedad dominicana.

Una serie de situaciones dificultan la formación ciudadana en las aulas dominicanas, siendo las más notable la falta de capacitación docente. Es importante destacar este aspecto, ya que los educadores dominicanos fueron empujados a asumir una estrategia como los temas transversales sin haber recibido el entrenamiento y la capacitación para poner en marcha dicha

estrategia de fomentar la educación ciudadana. Además, las universidades dentro de su oferta educativa no han insertado la licenciatura en educación mención formación ciudadana, por lo que esta materia en las aulas la asume el maestro que esté disponible preferiblemente el de ciencias sociales.

Por lo antes expuesto se recomienda la formación ciudadana dominicana con una malla de contenidos actualizados en valores cívicos y éticos, a fin de incentivar en la población estudiantil valores que contribuyan a fomentar el pensamiento crítico y reflexivo, así como su participación en la sociedad. En otro orden, este estudio recomienda la capacitación y actualización de los docentes con miras a fomentar una actitud de compromiso como actores sociales para que sean los maestros y maestras en combinación con la escuela, los promotores de una nueva sociedad dominicana comprometida con la ley, el derecho y la justicia.

Bibliografía

Caldarola, Gabriel Carlos. Didáctica de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Bonum, 2005.

Cardona Hernández, F. Xavier. Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia. España: Editorial Graó, 2010.

Castro, Maria Ines. (Coord). Educacion y ciudadania, miradas multiples. Mexico: Universidad Autónoma de Mexico , 2006.

Diaz Barriga, Angel. Didactica y currículum. México : Paidós , 2010. Diaz Barriga, Angel. Ensayos sobre la problemática curricular. México: Trillas, 2011.

Payero, Felix M. Apuntes sobre el proceso de descentralizacion educativa en la República Dominicana. Santo Domingo: Anfer Graf, 2004.

Posner, G. Análisis del curriculo. México: McGraw-Hill, 2005.

Regino Hoyos, Santander Enrique. Currículo y Planeacion educativa. Bogotá: Magisterio, 2004.

Sacristán, Jimeno. Compreder y Transformar la enseñanza. Madrid: Ediciones Morata, 2008.

Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación . México: McGraw-Hill, 1994.

Secretaría de Estado de Educación .Ley general de educacion 66'97 . Santo Domingo, 2008.

Secretaría de estado de Educación y Cultura. Ordenanza 3'99. Santo Domingo. 2000.

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. ¿Por qué? ¿Para qué? de la transformación curricular. Santo Domingo: Innova, 1994.

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Fundamentos del

Currículum, Tomo I, fundamentación teórica-metodológica. Santo Domingo: Innova, 1995.

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Ordenanza 1-96 que establece el sistema de evaluacin del Currículum de la educación inicial, basica, media, especial y de adultos. Santo Domingo: Innova, 1996.

Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos. Ordenanza 1-95 que establece Currículum para la educación inicial, basica, media, especial y de adultos del sistema educativo dominicano. Santo Domingo: Innova, 1995. Torres Santomé, Jurjo. El currículum oculto. Madrid: Morata, 1998.

Torres Santomé, Jurjo. La Justicia curricular el caballo de Troya de la cultura escolar. Madrid: Morata, 2012.

Villarini, Angel. El currículum orientado al desarrollo humano integral. Rio Piedras: Organizacion para el fomento del desarrollo del pensamiento, 1996. Zabaleta, Miguel. Diseño y desarrollo curricular. Madrid: Narcea, 2010.